DIARIO DE LA TARDE,
COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 4,320] *Buenos Aires, Martes* 10 *de Febrero de* 1846. [PRECIO 1 PESO

CARTA IV.

Querido Amigo: ¿con qué no acabas de convencerte de que el sistema del gobierno británico sea mantener siempre encendido el fuego de la discordia, de la guerra, para destruir á unas naciones por medio de otras, y dominar sobre sus ruinas? Pues oye un testimonio nada sospechoso en demostracion de esta verdad.

Entre los papeles impresos hallados abordo de una embarcacion inglesa, que ha barado en nuestras costas, se ha encontrado uno con este título: *Perpetual war, the only ground of perpetual safety and prosperity: by the Rev Edward Hankin, M. A. M. D. Canterbury* 1805. Su autor, Mr. Hankin, para persuadir á su gobierno y nacion que la guerra prepetua es el único medio para conservar su prosperidad perpetuamente, prueba que la paz es ruinosa para la Inglaterra; que si se deja á la Francia y á sus aliados en paz restablecerán su marina, y con el tiempo despojarán á los ingleses del imperio de los mares; en fin, alega las mismas razanes que he expuesto en mis cartas, como si un mismo espíritu nos hubiera estado inspirando á un mismo tiempo en tan remotos lugares para deducir resultados tan diversos. Y en vista de esto ¿qué dirán ahora los fanáticos anglomános? ¿Se atreveran á decir que yo exagero la ferocidad de la política inglesa? Lean la citada memoria de Mr. Hankin, y verán con que franqueza descubre las máximas ocultas de su gobierno. Alega el ejemplo de los Romanos que con un patriotismo de la misma especie que el de los Ingleses y *usando de las mismas artes, lograron subyugar* á todo el mundo conocido. Es digno de notarse, dice, que desde la fundacion de Roma hasta el imperio de Augusto, esto es, por espacio de siete siglos, el templo de Jano no se cerró mas que dos veces, lo cual daba á entender que no estaban en guerra con ninguna nacion: manteniendo la guerra perpetua, destruyendo á unos enemigos por medio de otros, usando de la perfidia y traiciones, cuando no alcanzaba la fuerza, como les sucedió en la conquista de España, llegaron al mas alto grado de poder. Este es el ejemplo que el Reverendo Hankin propone á su nacion para que le imite: las calamidades inseparables de la guerra, la efusion de sangre humana, la despoblacion del universo &c. son pequeñeces que no deben tomarse en consideracion: las insinúa como de paso, pero las desprecia: cuando se trata de un bien tan inapreciable, como el que todo el mundo sea esclavo de la Inglaterra, la asolacion del género humano es un mal infinitamente pequeño, que no debe calcularse.

He aquí, repito, la moral y política del gobierno ingles patentizadas por un doctor de la misma nacion, que en otros escritos ha dado pruebas de un celo fanático por su religion, y cuya profesion y estado le obligaban á preferir los derechos de la humanidad á la codicia ambiciosa de su gobierno; pero el sistema de opresion y asolacion está ya tan radicado en todos los ingleses, sus principios de moral están ya tan generalmente pervertidos desde la infancia, que cuando profieren una de estas máximas horribles, creen que es un axioma sencillo en que ya todos los hombres están de acuerdo. Ellos han establecido prácticamente una nueva moral, un nuevo derecho de gentes, y una nueva diplomacia: los cánones de estos nuevos códigos se ven patentes en los discursos de sus parlamentos, en sus manifiestos, *en sus negociaciones*, y sobre todo en su conducta. Un autor célebre ha hecho un breve cotejo de los principios del derecho de gentes con la conducta del gobierno ingles, para demostrar que todos los quebrantan y desprecian: voy á insinuar algunas de sus consideraciones.

El derecho de cada nacion ó sociedad política relativamente á las otras consiste en ser libre é independiente, sin ser oprimida ni opresora. ¿Y á qué nacion ha guardado la Inglaterra este derecho, siempre que ha podido quebrantarlo impunemente? Díganlo la India oprimida y asolada, los Soberanos de la costa occidental de Africa reducidos á ser sus guarda-almacenes de esclavos: díganlo las naciones europeas, cuyo comercio y navegacion *tiene en la mayor opresion.* La igualdad de derechos entre las naciones parece una quimera á los ingleses, y cuando alguna nacion insultada ó agraviada por ellos la reclama, se dan por tan ofendidos, como cuando un súbdito se rebela contra su legítimo señor. ¿Qué derecho de gentes será el de un gobierno que considera á las demas naciones mas bien como rebaños de esclavos, que como asociaciones de hombres; un gobierno que hace en Europa el comercio de *hombres libres del mismo* modo que el de los negros en Africa; que compra Heseses en Alemania para destruir á los Americanos, y Rusos para asolar la Italia: que acaba de proponer una compra de 20,000 Suecos, y solo el subido precio á que se los querian vender ha impedido se efectuase por su parte la infame contrata?

El gobierno ingles es el que sostiene y fomenta la esclavitud de los negros: las discusiones que ha habido en el parlamento para anular este inhumano tráfico, no son mas que unos artificios para que los hombres sensibles crean que aun conservan alguna idea de moralidad; pero todo es una impostura, y la mayor prueba de esta verdad es ver que perora á favor de los negros un hombre que dirige todas sus ideas á esclavizar á todo el género humano: ya conocerás que hablo de Pitt. Jamas el gobierno ingles prohibirá el tráfico de los negros, porque le produce grandes ganancias, porque emplea en él 140 embarcaciones con 5,000 marineros, porque le proporciona dar salida á un millon de esterlinas en quincalla; en suma porque es una ventajosa especulacion de comercio: esta es su moral, este su derecho de gentes. Que para estraer anualmente de Africa 100,000 negros que necesita para surtir á América, queden cubiertas de luto y miseria otras tantas familias; que casi la mitad de este número perezca en la travesia y en los dos primeros años de esclavitud; que para proporcionárselos los Soberanos de la costa de Africa estén en contínuas guerras unos contra otros; que infatuados aquellos infelices habitantes con el ansia de adquirir los licores y géneros ingleses, el hijo venda al padre, éste á sus hijos, el hermano al hermano, el amigo al amigo, como está sucediendo continuamente; en fin, que para completar los cargamentos ingleses se cometan los delitos mas horribles y *que exceden toda ponderacion, todo esto* nada importa, pues no se opone, antes es muy conforme á la sana moral y principios del derecho de gentes del gobierno ingles.

Con igual derecho ejerce el mas atroz despotismo en la India: extermina el número de habitantes que se hace sospechoso á su mal asegurada tiranía: les prohibe toda comunicacion con los demas europeos y comerciantes de otras naciones: hace un vil monopolio de todas sus manufacturas y producciones: les impone arbitrariamente todas las leyes fiscales que le dicta su insaciable codicia, y no hay género de vejaciones que no les haga padecer: todo con arreglo á su nuevo código de moral y derecho de gentes.

La misma conducta observa en América: hay en sus colonias manadas de perros avezados á buscar por los bosques y despedazar á los negros fugitivos: los tormentos que les hacen padecer por cualquier falta, causan horror. Mas allá excita á las naciones salvages del continente americano para la destruccion de los españoles, les suministra armas y municiones, les inspira los proyectos mas sanguinarios, los envenena con sus licores fuertes, y engaña torpemente á los salvages cazadores del Canadá para apoderarse de su peleteria. En esto obran con consecuencia, pues seria un absurdo ser escrupulosos respecto de unos salvages los que ningun escrúpulo tienen en hacer lo mismo ó peor con los hombres civilizados.

En Europa el gobierno ingles por medio de sus intrigas y sobornos oprime la industria de las naciones, suscita guerras sangrientas, fomentan revoluciones espantosas, tiene asesinos asalariados, contribuye á aumentar las calamidades de una nacion, excita los furores de otra, hace piraterias, prescibe traiciones, paga á los Berberiscos para que embaracen el comercio de los Estados Unidos, impide se lleven socorros de granos á las naciones afligidas de carestía, bombardea ciudades oprimidas de epidemia, declara en estado de bloqueo los puertos de toda una nacion, todo lo pone en agitacion y desórden, se alimenta de las discordias civiles de otros pueblos, proteje la falsificacion de monedas de otras naciones, envia á paises estrangeros navios cargados de vales falsificados; pero todo esto se dirige, *segun sus protestas*, a la tranquilidad, buen órden y equilibrio de la Europa; de cuyas relaciones quiere hacerse el centro y árbitro supremo. Negociar la paz, y preparar una nueva guerra; incendiar la Europa y tiranizar las demas partes del mundo, formar tratados para tener pretestos de nuevos rompimientos, hacer alianzas para destruir á un mismo tiempo á enemigos y aliados, insultar á las potencias neutrales, eludir las obligaciones mas sagradas, burlarse de los tratados *mas solemnes*, cubrirse con la capa de la paz y amistad para cometer impunemente hostilidades, estas y otras muchas operaciones del gobierno ingles acreditan que se dirige por muy distintos principios de los que estaban recibidos entre las naciones cultas.

A principios del siglo XVIII el gobierno ingles fomenta y emprende una guerra horrible con el pretexto de colocar en el trono de España al Archiduque Carlos, pero en la realidad para despedazar á España y aniquilar á Francia. Formase por sus intrigas aquella monstruosa coalicion que por tantos años fué el azote de nuestra monarquía: una de las principales condiciones de aquella liga era que la Gran Bretaña ocuparia todos los puertos de España y de sus colonias americanas, y los tendría en depósito hasta la paz general, sin permitir comerciase en ellos ninguna nacion sino la holandesa, pero con muchas restricciones. Si hubiera podido apoderarse de nuestras posesiones de América con la misma facilidad que de Gibraltar y Puerto Mahon, hubiera eludido su restitucion con los mismos sofismas que empleó para quedarse con estas dos plazas. Aunque no consiguió en esta guerra todas las ventajas á que aspiraba, esto es, la ruina de España y de Francia, por lo menos logró que pereciesen infinitos millares de europeos, apuró los recursos de amigos, y de enemigos, destruyó nuestra marina y la de Francia, y en el tratado de Utrecht empezó á dar la ley á todas las potencias marítimas de Europa. El comercio de Holanda empezó desde luego á decaer, premio justo de los auxilios que habia dado para destruir á España, y las tramas secretas que el gobierno británico ha continuado contra las Provincias Unidas por todo el discurso del siglo con capa de amistad, las han reducido al estado en que vemos *á esta República, y han librado á la Inglaterra* de su mayor rival en asuntos mercantiles. Lo que han hecho los ingleses en el discurso de la revolucion francesa para destruir la marina de las principales potencias marítimas, es tan reciente y notorio que no hay necesidad de detenerme en especificarlo.

Cuando el gobierno ingles con sus acostumbrados artificios consiguió de nuestro gabinete el formar establecimientos en la bahia de Honduras, unicamente para la corta del palo de tinte, empezó muy desde luego, abusando de nuestra buena fé y con infraccion de lo estipulado, á inquietar de todos modos aquella parte de América. Poco despues la cubrió de contrabando; se apoderó de la caza en el territorio español, formó establecimientos provisionales para la preparacion de los cueros; despues los hizo permanentes, y se convirtieron en almacenes que continuamente se llenaban y vaciaban para surtir de sus géneros á las dos Américas. El ingles no tuvo reparo en violar las posesiones españolas, despreciar el derecho de gentes y suscitar la guerra, no solo para mantenerse en *la posesion de sus usurpaciones, sino tambien* para aumentarlas.

(Concluirá.)

EXTRACTO
DE
Periódicos Extrangeros.

CORRESPONDENCIA
DEL JORNAL DO COMMERCIO.

Negocios de Argel.

Londres, 29 de Octubre.

Los diarios de Paris se ocupan principalmente del estado de Argel, el cual, segun las últimas noticias, es muy distante de ser favorable. Muchas de las tribus, que se habian sometido á los franceses, se sublevaron y asi, dice el *Journal des Debats*, "tendremos que principiar de nuevo y de renovar nuestra conquista de la mitad del territorio de Argel." La conclusion del boletin telegráfico que dió motivo á estas observaciones, es la siguiente: "el general Bourjaily y el coronel St. Arnaud efectuaron su reunion, pero esperaban refuerzos para dar principio á sus operaciones. Bou Maga con 300 ginetes atacó á una tribu el dia 18, debajo mismo de los muros de Mostaganem. El teniente coronel Melliñet, con la guarnicion de aquella plaza, consiguió repelerlo. En la noche del 18 se sublevaron 3 tribus de la subdivision de Oran. Estas son las primeras de esta subdivision que se sublevaron. Los 700 hombres embarcados en Port Vendres en Labrador, fueron las primeras tropas que de Francia llegaron á Oran. Su llegada producia el mejor efecto y contribuirá mucho á mantener la fidelidad de las tribus que aun no se rebelaron."

Estas noticias son consideradas como *muy desfavorables.* El ejército frances en Argel monta á 80,000 hombres; mas está diseminado por una vasta extension de territorio, una tercera parte tal vez está en los hospitales y asi hay un sinnúmero de divisiones pequeñas expuestas á los ataques repentinos de Abd-el-Kader. El propio diario ministerial, de donde sacamos estas noticias, considera como muy poco satisfactoria la actual posicion del ejército.

"La defeccion que se anuncia, dice, de tres tribus en los alrededores de Oran, es en verdad una noticia bien desagradable. La sublevacion de los árabes es debida á la aseguranza que les han dado los agentes de Abd-el-Kader, de que el reino de los infieles ya expiró. Tomaron parte en el movimiento general y ya no se puede contar con la fidelidad ni aun con la neutralidad de las tribus. Mas tenemos ahora muchas ventajas que no teníamos al principio: tenemos caminos, plazas, campos fortificados y puntos en la costa, adonde podemos desembarcar tropas sin interrupcion; en una palabra, conocemos perfectamente la topografia del pais, y *la mayor parte* de nuestras tropas tienen grande experiencia en la guerra que se hace en Africa. Infaliblemente hemos de vencer. En cuanto á la fuerza de 80,000 hombres, debemos notar que es esta la fuerza efectiva y que de la fuerza activa se debe deducir muchos fuera de combate que van incluidos en el total; que todos los cuerpos tienen un depósito en las ciudades; que los enfermos van comprendidos en la fuerza efectiva y que el ejército está repartido en tres provincias grandes, que ocupa muchas ciudades, muchos campos fortificados y muchos puestos ó guardias en los caminos. Es por lo tanto fácil de conocer, que el número de las columnas movibles es necesariamente pequeño."

Las noticias de Argel anuncian que el mariscal Bugeaud comenzará las *operaciones y que marchará* para batir á las tribus rebeladas. El *Moniteur Algerien* de 18 del corriente refiere que el mariscal saldrá de Argel para Milianah, para ponerse al frente de una columna de 4,000 hombres reunida allí con el fin de operar al este de Oran.

El *Akbar* anuncia que el general Cavaignac hizo una *razzia* en la tribu en que el comandante Billol, el teniente Cambaste y su escolta fueron tan bárbaramente asesinados.

El mariscal Bugeaud antes de partir dirigió una proclamacion á los árabes y kabyles, en la cual leemos las frases siguientes:

"Parece que el demonio se ha apoderado de algunos de vosotros. Excitados por los incesantes manejos de un gefe, cuya ambicion poco se inquieta por vuestro reposo, vuestro

bienestar y mismo vuestras vidas, muchas de vuestras tribus se sublevaron contra la autoridad del rey de los franceses sin la menor esperanza de conseguir su objeto. Podrán creer, que la Francia, que cuenta millones de guerroros dejaria la victoria en sus manos, si por ventura fuese posible, y no lo es, que estas tribus venciesen aquellos, que hoy están en Argel! Se engañan.

Ejércitos mucho mas poderosos que el primero, pasarian luego á estas tierras y el único resultado final seria, la destruccion total de la raza árabe.—

¿No os hemos gobernado últimamente con la bandera y favor con que tratamos á los Franceses? Si no lo podeis apreciar, si preferis á este gobierno paternal la tiranía cruel de Abd-el-Kader, es porque la luz de Dios os fué quietada. A nadie podeis acusar sino á vosotros mismos de los males que provocais. Yo vengo con un segundo ejército. No quedará sin ser explorado el mas pequeño canton del pais en rebelion; las tribus sublevadas serán perseguidas adonde sea que huyan, y si no vuelven á sus tierras con perfecta sumision, serán desterradas para siempre de Argel y otros pueblos vendrán á sostituirlas."

Segun cartas de Toulon, es infundada la noticia que corrió de haber sido mandada para las costas de Marruecos la escuadra del almirante Parseval Deschênes. El dia 15 del corriente estaba la escuadra en Cagliari en Cerdeña.

(*Sun.*)

—El *Nationnel* publica una carta datada de Toulon 20 de Octubre, en la cual hallamos lo siguiente:

"Se supone que el mariscal gobernador entrará en Marruecos al frente de una columna de 15,000 hombres de todas las armas, despues de haber pacificado la provincia de Oran é internado Abd-el-Kader en el territorio del imperio. Todo anuncia que las operaciones militares serán emprendidas en grande.

"Se asegura, que negociaciones diplomáticas van á ser entabladas con Abderrahman y una division naval seguirá para Tanger para apoyar las reclamaciones de nuestro cónsul. Pero, ¿de qué sirve negociar nuevamente con el emperador de Marruecos? ¡No hacia siempre este soberano protestas de la mayor amistad para con la Francia, mismo cuando su hijo y sus generales, al frente de un ejército de 40,000 hombres, atacaban á nuestro ejército de la Frontera?"

(*Times.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

La H. Junta de Representantes

Buenos Aires, Febrero 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo—

La Honorable Junta de RR., usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste ha sancionado en sesion de esta fecha, con valor y fuerza de ley lo siguiente—

Artículo 1.°—Queda revocado el artículo 1.° del decreto de 16 de Abril de 1839, por el que se prohibía todo contrato de cambio, ó de compra y venta de moneda metálica, de oro ó plata por moneda corriente, sin que precediese á su celebracion especial permiso por escrito del Ministro de Hacienda—

2.°—Se declaran en todo vigor y fuerza el artículo 2.° del Decreta de 16 de Abril de 1839, y sus anexos y relativos, los artículos 3.°, 4.°, 5.° y 6.° del mismo decreto, que prohiben dar y recibir monedas metálicas de oro ó plata en depósito ó prenda, para garantir deudas de moneda corriente, á menos que anteceda permiso especial del Ministro de Hacienda, que imponen penas á los infractores, y determinan los deberes de los funcionarios públicos y magistrados á este respecto—

3.°—Toda letra ó documento que contenga obligacion de pagar en metálico, será cumplido, pagándose como hasta el presente, su equivalente en nuestro papel moneda corriente, al cambio que tuviese al tiempo del pago, regulado por Corredores de número, que nombrarán las partes, y en caso de discordia, la dirimirá otro nombrado por el Juez competente, cualquiera que sea la cláusula, que en contrario contengan aquellos—

4.°—El artículo anteriorior comprende toda letra ó documento, que procediese del exterior de la Provincia y sea á pagarse en ella—

5.°—Los Tribunales de Justicia no podrán conocer, jozgar ni sentenciar las demandas por falta de pagos de letras, pagarés ú otras obligaciones hechas en el territorio de la Provincia, posteriores á esta ley en la ciudad, y dos meses despues en toda su campaña, si no tuviesen la expresa condicion de que serán cumplidas pagándose su equivalente en nuestro papel moneda corriente—

6.°—Los tenedores de estas letras giradas y aceptadas, uno y otro en esta Provincia en contravencion á la presente ley quedan sugetos á las penas prescriptas por el artículo 5.° del decreto de 16 de Abril de 1839—

7.°—Se suprimen y prohiben los oficios y establecimientos de cambistas, y los de corredores intrusos—

8.°—Los Corredores de número, como es de su deber, anotarán circunstanciada y detalladamente en sus libros, las ventas, compras y cambios y demas negocios en moneda metálica de oro ó plata que deben hacer personalmente, y en caso de no verificarlo asi, perderán su empleo—

9.°—Comuniquese al P. E—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

Febrero 7 de 1846—

Cúmplase, avísese el recibo y publiquese—
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

La H. Sala de Representantes

Buenos Aires, Febrero 6 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Indep., y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Poder Ejecutivo—

La Honorable Sala de Representantes en sesion de esta fecha, ha sancionado el siguiente Decreto—

Artículo 1.°—Apruébase el Presupuesto General de gastos para el año de 1846, presentado por el P. E. en 1.° del mismo, y que importa la suma de sesenta millones, doscientos treinta y siete mil, doscientos cuarenta y cinco pesos cinco y medio reales moneda corriente—

2.°—Comuniquese al Poder Ejecutivo—

(El Presidente de la H. Sala)
MIGUEL GARCIA—
(El Diputado Secretario)
Lorenzo Torres—

Febrero 7 de 1846—

Avísese el recibo y publiquese—
Rúbrica de S. E.—
INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Individuos q' solicitan pasaporte

DIA 7.
3.ª PUBLICACION

D. Luis Garibaldi	Génova
Maria del Pilar, Ruiz, 2 hijos	Rio Grande

DIA 9.
2.ª PUBLICACION.

D. Antonio José Ferreira	Rio Janeiro
Jaime de la Maria	idem
Gregoria Acosta	idem
Agustin Carron	Génova
Manuel Enris con tropa de carretas despachada por D. Climaco Darach	Mendoza

DIA 10.
1.ª PUBLICACION

Anselma Cufre, 1 hija	Rio Janeiro

¡VIVA LA FEDERACION!
DESPACHO
DE ADUANA.

A SÁ PEREIRA Y MEYRELLES, *belgrano* 103
799 rollos tabaco, 108 bolsas arroz.

Buques que llevan Balija.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth— El paquete de S. M. B., saldrá de este puerto el Miercoles 11 del corriente, á las 12 del dia.

Avisos Nuevos.

Sal superior.

SE vende por mayor y menor puesta en casa de los compradores de 800 á 1000 fanegas, en la calle de Representantes corralon número 217, allí se podrá ver. f 10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TEATRO DE LA VICTORIA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE LA
Jóven Argentina Ines Robles.

El Jueves 12 *de Febrero de* 1846.

Despues de una brillante sinfonía, se representará la Comedia en dos actos titulada—

EL POETA Y LA BENEFICIADA.

Concluido el primer acto, la beneficiada acompañada de su Sr. Padre, ejecutara algunas variaciones de gusto en la Guitarra, sacadas de la ópera de *La Norma* de Bellini. Concluido el segundo acto, tocará un hermoso Duetto concertante del maestro Giuliani acompañada de toda la orquesta.

En seguida se representará la graciosa petipieza denominada—

MEMORIAS DE UN CORONEL.

Despues de la cual ejecutará varios periodos de música, voca é instrumentos del mayor gusto. Concluyendo la funcion con el divertido sainete titulado—

El NO de las Niñas.
A las ocho.

Aviso

Se vende una casa situada en el Pueblo de San Fernando de Buena Vista, con terreno compuesto de 75 varas de frente y 28 de fondo, propia para la estacion presente: pues tiene una quinta con muchos árboles de frutas esquisitas, parrales y un delicioso jardin, tasada en la cantidad de 24 101 pesos 3 reales moneda corriente perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Ibarguren. El que se interese en ella ocurra á la calle del Perú casa núm. 130 que hallará con quien tratar. f 10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso

Se vende una casa con cinco piezas todas de azotea edificada en 12 varas de frente y 26 de fondo, lugar &a, calle de Cochabamba núm. 86. Tambien una carreta de carga, tucumana con los útiles necesarios: el que guste tratar puede verse en la calle de Balcarce num. 286 frente el Hospital de Hombres. f10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cambio de Domicilio.

MANNET, tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires, que se ha trasladado la casa fiambrería que hace poco se habia abierto en la calle del Peru num 56, a la de Cangallo num 62, media cuadra de la Iglesia de la Merced para el campo, en donde estuvo anteriormente. En ella cree oportuno indicar, que por su mayor estension y comodidad, se lisonjea sera servido todo con el mayor esmero y al gusto de los caballeros y señoras que hasta aqui le han dispensado su confianza, y que espera merecer en lo sucesivo. Tiene en clase de fiambres cuanto puede apetecer el fino paladar, y esta cierto sobre-sale a cuanto hasta aqui se ha podido tener en esta clase de establecimientos para adornar un elegante ambigu, en pocas horas, a gusto y satisfaccion de las personas que se sirvan encargarlo. Lo mismo ofrece en el ramo de reposteria, pasteleria y mazas de diferentes clases y gustos exquisitos; asi como un surtido general de vinos añejos, de Madera, Oporto, Borgoña, Burdeos, y otros muchos de la mejor calidad; frutas en aguardiente de todas clases, conservas de las mejores frutas de Europa y América, escabeches de los mejores pescados del Mediterráneo y costa de Cantabria, quesos de los mas selectos que se conocen en ambos Emisferios, y por último todo lo que puede adornar una buena mesa para cualquiera reunion publica ó particular; todo á precios los mas equitativos. f 10—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

SE necesita una Señora para cocinar para una corta familia; la que se interese ocurra á la calle de la Independencia No. 184, allí encontrará con quien tratar. f 10—3p

Se vende

Una casa calle de Europa número 218, tiene dos salas á la calle con dos ventanas de reja, fondo completo, árboles frutales, naranjos &c. En la misma casa se vende una galera fuerte la que no ha hecho mas de un viage. f10—3p

Aviso

SE necesita una muger de alguna edad solamente para cuidar una niñita de año y medio; la que se considere apta para este servicio ocurra á la calle de la Reconquista núm. 14, será escusado se presente sin buenas recomendaciones. f 10—10s

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Cambio de Domicilio.

LA lomilleria situada en la calle de Cangallo núm 236 (ó sea en la Plaza de las Artes,) se ha trasladado á la calle de las Artes núm. 48: y se advierte al público que en dicha casa se barnizan por precio muy módico toda cosa de zuela negra, como cartucheras bainas &a. f10—6p

Se alquilan

EN la calle de la Victoria número 182 tres hermosísimas piezas entabladas, la primera es á la calle con puerta y ventana y son seguidas, las demas propias para negocio; igualmente otras dos adentro muy buenas. f10—2p

Aviso.

SE vende un armazon, mostrador y vidriera: el que se interese acurra a la calle de Belgrano No. 287. f 10—3p

Interesante

EN la calle de la Universidad núm. 71 almacen de pianos y guitarras casa del Sr. D. Nicolas Anchorena al lado del Papel Sellado se encuentra lo siguientete: pianos fuertes de construccion moderna de muy ricas maderas y excelentes voces á precios moderados, idem muy baratos como para aprender, asientos para piano de caoba, elásticos con respaldo, idem sin él, guitarras de varios precios, tiples en 20 y 25 pesos, cuerdas romanas y bordonas superiores, cornetas, flautas y clarinetes de varios tonos, libros para los abogados, varias obras, novelas, comedias y libros de devocion. f 10—3p

D. Juan del Pino, hermano de la finada **Da. Martina del Pino** (que de Dios goce,) suplica á sus amigos que por olvido no se les haya mandado esquela, se sirvan acompañarlo á sepultar sus restos á las nueve del dia de mañana once del corriente; favor á que será eternamente grato.

Nota—La reunion sera á caballo en la quinta de D. Miguel Peralta, de los Ejercicios cinco cuadras para Barracas, calle de Salta, la última puerta á la derecha. f10—1p

AVISO
A los Facultativos y Enfermos.
BAÑOS A VAPOR.

SE dán á precios equitativos en la botica calle de Suipacha núm. 27 de San Miguel media cuadra para el Retiro, á donde se encuentran dos superiores que se darán á cualquiera hora del dia f 10—5p

Avis,

UN français désirerait se placer dans une maison de commerce, soit almacen, soit boulangerie, etc, ou maison particulière, il sait également lire, écrire et la tenue des livres.—S'adrésser a la calle de la Piedad No. 107 ou maison de M. Antonio Rigoli fabriquant de quinques donnera si on l'exigé des recommandations de sa conduite. f10—3p

A los Carpinteros.

EN el corralon calle de Representantes núm. 217, se encuentra un surtido general de maderas de Rusia a precios muy acomodados. f 10—3p

Se ha perdido

UNA muchachita de edad de 5 años, color pálido y quemada del Sol, pelo rubio, con un vestido de zaraza obscuro con flor rosada, manga corta con volado, calzones blancos y botines de recorte usados. La persona que la haya encontrado tendrá la bondad de entregarla en la calle de la Victoria enfrente el cuartel de Tenientes Alcaldes, casa del capitan Valle, en donde será gratificado. f10—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

DOÑA Claudia Olaguibel de Fernandez, viuda de **D. José Roman Fernandez** [Q. E. P. D.], sus hijos, hermanos y deudos de dicho finado, suplican á sus amigos que por olvido ú omision del repartidor no hayan recibido esquela, se sirvan acompañarlos al funeral que debe celebrarse en la Santa Iglesia Catedral, el Jueves 12 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos. f10—2p

Aviso

EN la calle de Lima núm. 7, se vende un piano ingles y varios muebles. f 10—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Gratificacion.

SE ha huido un muchacho de edad de 14 años de la zapateria que está calle de la Paz, vá vestido de pantalon blanco, en cuerpo y descalzo. El que lo entregue en la calle de Méjico No. 31 será gratificado: se llama José Prudencio Sanchez. f 10—2p

Se alquila

UN piano de regulures voces de pierna de calzon. El que se interese ocurra á la calle del Parque número 158. f10—3p

Se alquila

La casa alta y baja en la calle del Restaurador número 16; para tratar ocúrrase á la misma calle número 14. f10—6p

Ojo al Aviso

Se vende una casa en la calle de San Juan al lado del núm. 86. de la Plaza de la Residencia una cuadra para Barracas doblando á la media cuadra para el campo: con un hermoso frente de 20 varás y 17 de fondo.—En la misma casa encontrarán con quien tratar. f 10—6p

Carbon de Frágua

DE superior calidad se vende en el corralon calle de Representantes núm. 217. f 10—3p

Ama de leche

SE ofrece una robusta y sana; en la calle del Cerrito No. 148 darán razon. f 10—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

A los aficionados á las *FLORES.*

EN el almacen por mayor calle de Cuyo núm. 63 casa de D. Miguel Gutierez se acaba de recibir un surtido de semillas y cabezas de marimoñas de 20 clases, jacintos, tulipanos, anemonas &. las que se venden á precios muy equitativos. f9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

HAN salido frente a las chacras del Juez de Paz de San Isidro, y del vecino del mismo partido D. Mateo Besvide, un palo de bauprez y un palo mastelero de buque mayor.—Los interesados que se crean con derecho á ellos, pueden presentarse á reclamarlos que les será ordenado su entrega. Buenos Aires, Febrero 7 de 1846.
f 9—3p *Pedro Ximeno.*

Aviso á los Javoneros

EN la calle de la Piedad núm. 258 se precisa de un maestro que sea inteligente, pues se le hará una buena propuesta; es escusado que se presente sino es inteligente. f 9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Hay en venta

PIEDRAS gruesas para vereda, puertas usadas, ventanas de reja, tejas curadas &a; calle de Barcalce núm. 98 almacen de los Sres. Garay. f 9—2p

Aviso á los quinteros

EN la calle de la Piedad núm. 258, se precisa de un quintero que sea inteligente, que se le hará una buena propuesta. f 9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se vende

Una casita en la calle de las Artes pasado el número 306, con tres piezas de azotea, potio y huerta.

En la misma casa se ofrecen dos personas para el servicio de una casa estrangera aun que sea en quinta, coser, planchar y demas arreglos; ofreciendo los mejores informes. f 9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

SE transfiere una hipoteca de cincuenta mil pesos sobre una finca de un valor infinitamente mayor que la cantidad hipotecada, la finca no reconoce otro gravámen; el término de la hipoteca es por un año, reditúa el dos por ciento mensual, y se abona el interés por trimestres anticipados. La persona á quien interese esta oferta, ocurra á la calle del Perú núm. 98.—En la misma casa se vende un piano de regulares voces á un precio muy acomodado. f 9—3p

Aviso.

LOS accionistas de la Sociedad de Amigos del Pais pueden ocurrir á la casa número 150 calle de la Victoria á recibir la suma que les corresponde por sus acciones, de lo percibido de la venta del establecimiento segun lo acordado en junta general. f 9—3p

Aviso

EN la calle de la Federacion núm. 220 se necesita de un jóven de 14 á 15 años para un almacen de menudeo; el que quisiere acomodarse á de traer quien responda de sus buenas comportaciones á satisfaccion del interesado y sin estos requisitos es escusado se presente f 9—2p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende

Una cabra mansa con cria y buena lechera. La persona que la necesite ocurra á tratar calle de la Victoria número 203. f9—3p

Veneno para los Ratones,

ESTE veneno es una composicion sin arcénico y sin daño para otros animales. El modo de usarlo consiste en untar un poco del veneno en un pedacito de carne ó pan y se coloca en los parages en donde se hallan los ratones. SE vende solamente á 8 pesos el tarrito en el almacen esquiná de las calles del Perú y Piedad. f 9—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

Aviso Interesante

SE necesitan unos útiles de harineria: el que los tenga y quiera venderlos ó alquilarlos ocurra á la calle de Cangallo número 290. f 9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Crédito público

LA amortizacion de fondos públicos tendrá lugar el Juéves 12 de Febrero de 1846 de 12 á 1 del dia en la Oficina del Establecimiento.

El Vocal que subscribe encargado de ella, oirá las propuestas que le hagan los vendedores de ellos.
f 9—3p *Juan Alsina.*

Al baratillo de Sanguijuelas.

MUY buenas y negras de superior calidad se encuentran de venta en la calle de Suipacha núm. 100, desde un peso hasta cinco. f 9—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Se vende una casita en la calle de la Libertad No. 72 en la misma casa vive la dueña. f9—3p

Aviso

SE necesita un oficial de barberia en la calle de la Victoria número 157, frente a la casa de los Sres. Acuñas; al que se hará un partido ventajoso. f 9—3p

Se alquila

La hermosa casa del Sr. Frank en la calle de la Paz núm. 93, tiene muchas comodidades para una familia: para tratar véanse con el apoderado que vive en la calle de Reconquista núm. 69. f 9—6p

Aviso

EN el Colegio se venden 24 tablones de pino de 2 pulgadas. 11 tirantillos de pino, 2 arboles de 32 pies de largo, 2 docenas palos, el todo como nuevo á un precio cómodo en el mismo Colegio esta el encargado de la obra para tratar f 9—6p

Aviso

Se desea comprar una buena balanza para barraca. La persona que se interese en vender alguna puede ocurrir á la calle de la Esmeralda número 46 de ocho á diez de la mañana, que encontrará con quien tratar. f 7—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

GRATIFICACION.

SE han robado de una chacra en el Partido de Quilmes el dia 3 del corriente, un par de estribos de plata de peso como de 18 á 20 onzas, y se supone los hayan traido á vender á esta. Se suplica á los Sres. Plateros los detengan si se los llevan á vender, y si alguna persona los hubiese comprado se le ofrece devolverle lo que hubiese pagado por ellos, y que ningun mal ni consecuencia le resultará. pues el único objeto que hay es saberse quien de la casa los robó. El dueño de dichos estribos vive en el álmacen de zapatos calle de la Reconquista número 25. f7—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes unitarios!

EN el Colegio Republicano-Federal se han instalado las clases del presente año con los profesores que se expresan.

De Doctrina cristiana—El Presbitero D. Francisco Majesté, Director del Colegio.
Religion—El mismo.
De Urbanidad—D. Marcos Sastre, Sub-Director.
De Higiene—El mismo.
De Ortologia y Caligrafia, clase tercera—D. Pedro José Magalhanes.
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase segunda—D. Fermin Moreno.
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase primera—D Alonso Romero, D Ramon Escovar
De Ortologia, Caligrafia y Arismética, clase de colegiales internos—El Sud-Director.
De Taquigrafia—D. Ramon Escovar.
De Gramática Castellana, Prosodia, Ortografia—El Sub-Director.
De Cosmografia y Geografia—El mismo.
De Comercio, Arismética, Teneduria de libros—D. Carlos Zee.
De idioma Frances—D. Juan Camaña.
De idioma Ingles—El Presbitero D. Miguel Gaunon, Prefecto de Estudios.
De Geografia en ingles—El mismo.
De Latinidad de menores y de mayores—D. Juan Francisco Seguí.
De la lengua Griega—El Director.
De Literatura, Retórica, Poesia—D. Juan Francisco Seguí
De Filosofia natural—El Presbitero D. Miguel Gaunon.
De primero y segundo año de Filosofia—El Director D. Francisco Majesté
De Matemáticas—El mismo.
De Teologia Moral—El mismo.
De Dibujo y Pintura—D. Marcos Sastre.
De Música, Canto y piano—D. Gregorio Casal.
De id. instrumentos de viento y guitarra—D. José Alegre
f 7—3p

50 pesos de Gratificacion.

DE la Fonda del Comercio calle del 25 de Mayo número 41 ha desaparecido un loro ayer domingo 8; el que lo entregue ó dé noticias recibirá dicha gratificacion. f9—3p

Quinto dividendo,

CON anuencia de los Sres. Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Sres. acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones, y jiros de los que subscriben, trayendo sus documentos de crédito el Jueves 12 del corriente, á su casa de comercio calle de la Federacion número 47,

Buenos Ayres, Febrero 7 de 1846.
f 7—8p *Francisco Balbin y Ca.*

Aviso.

SE solicita una persona que enseñe con perfeccion, todo el manejo completo del ejercicio de sable de caballeria. Puede dejar al dependiente de la confiteria en el Café de Catalanes, un aviso de la calle y número de la casa donde reside, y la hora en que puede verse. f 7—2p

¡Viva la Federacion!

Se vende una quinta en San José de Flores, de la testamentaría de D. Antonio Millan, con 14 á 16 cuadras de terreno, mas de la mitad poblado de monte, y con buena casa. Para tomar informes y tratar, ocúrrase calle de la Victoria núm. 350. f7—6p

Un caballo

Se vende muy hermoso para paseo, caleza, coche, ó carro porque tira al pecho, saino obscuro, estremadamente gordo, y se dará por quinientos pesos solo porque no se necesita: ocúrrase á la calle del Perú núm. 129 de las 9 á las once de la mañana. f7—3p

Avis.

LES consignataires du navire Français "Ave Maria." capitaine Boutruche, auquel l'entrée de ce port a été refusée en vertu du décret du 13 février 1845 ont l'honneur de prévenir ceux de messieurs les chargeurs dont les marchandises destinées pour ce port ont été débarquées à Montevideo, & qui ont refusé ou négligé d'en faire prendre livraison, que faute par eux de le faire d'ici au 20 du courant, par suite de dispositions prises dans le port d'armement du navire, les dites marchandises seront réembarquées pour France aux frais & risques de qui il appartiendra.

Buenos Ayres 3 février 1846.
A. C. Santamaria, Llambi & Cambaceres.

Aviso.

LOS consignatarios del buque Frances "Ave Maria", su capitan Boutruche, al que ha sido prohibida la entrada de este puerto á consecuencia del decreto de 13 de Febrero de 1845, tienen el honor de avisar á los señores cargadores cuyas mercancias destinadas para este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han rehusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificasen hasta el 20 del corriente en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca.

Buenos Aires y Febrero 3 de 1846.
A. C. Santa Maria, Llambi y Cambáceres.
f5—6p

REMATES.

¡VIVA LA FEDERACION!
POR R. G. ARRIOLA Y HERMANO.
Reconquista No. 14.
Artículos de Almacen.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, á condiciones que se estipularán, los siguientes renglones por conclusion de facturas. A saber:—

Aguardiente de España de 35 grados, vino seco en cascos, caña en pipas, vino carlon catalan, idem de Cette, ginebra de Holanda en damajuanas y frasqueras, vino Burdeos en cajones, idem frontinan, azucar blanca y terciada, idem remolacha, yerba paraguaya de superior calidad, idem parnagua en tercios y sobornales de marcas sobresalientes, fideos, fariña en bolsas, galleta en cuñetes, idem en bolsas, jabon de España, idem amarillo, idem de coco, té perla, idem negro, tabaco paraguayo, papel blanco, idem de estraza, pasas de uva, idem de higo, tabaco de Córdoba, ollas de fierro surtidas, planchas, jarros charolados surtidos, palmatorias, pabas de laton, chuño, cristales surtidos, almidon, cohetes de la India, garbanzos, ají en rama, hilo de cañamo, bacalao, agrio en cascos y otros varios articulos relativos que se verán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
Reconquista No. 14.
De efectos.

El Jueves 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura varidad de generos de consumen, restos de facturas, y asi mismo el contenido de una tienda de la campaña, cuyo pormenor es el siguiente—

Bayetas de dos verdes y granas, gergas pampas, paño punzó de la estrella, pequines de seda á cuadros, medias blancas apatentadas, idem negras, idem lisas idem, pañuelos de cachemir, jergas ingleses, pañuelos de seda de taparse, prunela; ponchos ingleses de colores, idem blancos, flecos de seda, pañuelos de espumilla, idem borra de seda de manos, abanicos surtidos, cortes de chuli, pañuelos de manos de hilo guarda de color, muselinas para volados, gorros de lana para niños, chaquetas de paño, chalecos de lanilla, pañuelos de rebozo fleco de lana, jergones, zarazas, cocos rosados, idem negros, cantones, brines de hilo blancos y aplomados, servilletas de hilo irlandes, platillas, muselinas blancas y de colores, lienzos, bramantes, terciopelo de algodon punzó. chalises, merino ingles, princetas, brines Franceses, pañuelos de cachemir, ceñidores cortes de chaleco de seda y de estambre, medias de seda de patente, y porcion de otros efectos que se verán al tiempo de la venta,

POR LOS MISMOS.
En la tienda y mercería calle de la Piedad número 94

El Viernes 13 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, todas las existencias que se encuentren en la espresada, correspondientes á la testamenteria del finado Sr. D. Guillermo Haytoh, cuyo pormenor se dará despues

¡VIVA LA FEDERACION!

POR IBARRA Y MACOME.
Calle de Tucuman número 26.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán indispensablemente á la mas alta postura, los siguientes muebles—

2 cómodas de caoba, 1 sofá de idem asiento de crin, 2 docenas sillas de estorilla norte americanas, un tocador, un lavatorio, dos marquesas de caoba con colchones, 2 alfombras de tripe y jergon y muchos muebles mas que se verán al tiempo de la venta, y se omiten por ser muy extenso el detallarlos.

POR LOS MISMOS.
De un establecimiento de Billar con todos sus útiles al otro lado del puente de Barracas.

El Jueves 12 de Febrero á las 10 en punto, se venderán al mejor precio y en lotes al gusto de los compradores, un billar y todos sus útiles pertenecientes á un ciudadano que se halla en campaña. Está situado al otro lado del puente de Barracas en las casas de madera conocidas por de D. Gavino Echaburo, y cuyos pormenores se verán allí al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.
De una casa de altos con existencias de almacen y pulpería al otro lado del puente de Barracas, cuya casa es conocida por de D. José Versiat.

El Jueves 12 y Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, por órden de los síndicos del fallido D José Versiat, se venderán indispensablemente al mejor precio, todas las existencias del referido concurso, ó bien todo en un solo lote, ó todo detallado al gusto de los compradores—A saber—

Un edificio de material de altos, cuyos pormenores se pueden ver de antemano en casa de los rematadores, todos los muebles y enseres del uso del fallido, todas las existencias de almacen y pulpería, y demas especies que seria largo detallar, y que se verán al tiempo de la venta.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR FEDERICO SILVA.
Mueblos y alhajas.
En su casa calle del Perú núm. 49.

El Miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderan al mejor precio porcion de muebles y alhajas, y muchos otros objetos, cuyo pormenor es el siguiente—

1 piano orizontal muy bueno, 2 idem como para estudiar, 12 sillas de caoba asiento de crin, 7 idem esterilla del pais, un par mesas de arrimo de dos tapas, 1 idem para juego, 1 reló de sobremesa, 6 cuadros de varias vistas, 1 idem de S. E. 1 sofá de zaraza, 1 lavatorio de caoba, otro idem con piedra mármol hechura de cómoda, 1 hermosa caja de caoba, 1 cómoda fina con tocador, 1 idem sin tocador, 1 idem de pino, 2 guarda ropas con estantes para libros, 1 ropero de pino, 2 mesas de pino, 1 rica cuna de caoba, 2 mesas redondas, 1 idem de comedor chica, 1 marquesa camera, 1 idem regular, 1 idem con baranda, 4 cajas pistolas con útiles correspondientes, 1 gran tina de lata para baño, 1 aparador de cocina, varias mesas y otros muebles ordinarios &a. &a. Un reló de oro y esmaltado para señora con cadena, otros varios de oro y plata, cadenas de idem para el cuello, un rico abanico de nacar, varios pañuelos de taparse, y cortes de vestido, espuelas de plata, cubiertos de idem para mesa y postre, yesqueros de plata, poritos con adornos de idem, carabanas varias, cajitas de música, y otros varios efectos. Levitas de lustrina y paño, pantalones hechos y cortes, levitas ó polacas para la estacion, chaquetas, pantalones y polacas para sirvientes &a. &a.

Al mismo tiempo.

3 bancos grandes, 1 mostrador, 1 escalera para colocar de firme, 3 escritorios grandes para casas de comercio, 2 tachos de cobre.

POR EL MISMO.
Artículos de almacen, comestibles y bebidas.
En el almacen de depósitos calle del 25 de Mayo número 64.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de vender indispensablemente á la mejor postura, por tener que desocuparse dicho almacen, un surtido noble de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente—

70 barricas azucar blanca, terciada blanca, de Santos y de Pernambuco, idem de pilon y remolacha, 12 tercios yerba paraguaya, 20 idem parnagua, 50 botijuelas aceite, 10 bultos pávilo, 12 cajas té negro, 15 idem perla, 40 cajones tabaco negro americano de superior calidad, 10 fardos tabaco de hoja alguno paraguayo, 15 barricas cerveza inglesa blanca, 40 cajones idem de Amburgo, cidra en barricas y cajones, 60 cajones vino Frontinan, 15 idem Burdeos, algunos cascos vinagre, 40 damajuanas caña, vino carlon, anis, ginebra, aguardiente y otras bebidas, nueces, garbanzos, fariña, papel de estraza, chuño, almidon de mandioca, agrio en medias pipas, 15 bolsas pimienta negra, 15 rollos tabaco negro, 19 bultos hilo de acarreto, 61 resmas papel medio florete, español, almidon de trigo, arroz del Brasil &a &, 6 cajones jabon blanco, 6 tambores sardinas &a. &a, y otros comestibles que se manifestaran en el acto del remate.

POR EL MISMO.
Quemazon de muebles &a.
En la casa calle de Cuyo número 32.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á quien mas diere, varios muebles, alhajas &a., cuyo pormenor es el siguiente.

1 sofá de crin y caoba, 2 mesas finas de arrimo, 6 sillas caoba asiento de crin, 6 idem de madera, 2 cómodas de cedro, 1 idem de caoba, 4 marquesas de pino, 3 mesas de pino, 1 caja caoba, 1 idem chica, 3 lavatorios, 2 relojes de bolsillo, 2 mesas de cedro, 1 armario, 2 cunas 1 idem de caoba, 1 mesa de juego, 1 maquesa de jacaranda, 3 costureros, 12 cuadros, 2 velones ó bambas, alguna loza y ropa hecha, 1 una vidriera, botones de marina, caravanas, corta-plumas, 3 mesas redondas, 1 farol para fonda, 1 espejo, 2 guitarras, 2 bastidores, 3 ventanitas, y otros muebles y menudencias que se venderán en el acto del remate.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR TOMAS GOWLAND.
Reconquista número 107.

El Miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por conclusion de varias cuentas a plazos que se han de estipular, los siguientes efectos—

Pequines negros de Málaga, tafetanes idem idem, seda de Murcia y Catalana, pañuelos de gasilla, bramantes finos, zarazas de varias clases, pañuelos de algodon lino de aceite y otros idem negros para el cuello, vestidos para niñas, pañuelos borra de seda, paño negro fino, pañuelos de punto blanco, muselinas, petos bordados y otros efectos.

POR EL MISMO
En el almacen de comestibles calle de la Reconquista número 232.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, todas las existencias del expresado almacen, cuyo pormenor es el siguiente—

Como 60 docenas platos de lista, escupideras pintadas y blancas, 45 tazas de caldo, idem de café, teteras, azucareras y mantequeras, fuentes surtidas, lavatorios con jarras pintados y blancos, 30 docenas jarros floreados, platos finos para almuerzo y para postre, 24 juegos de café de loza de piedra, 50 docenas vasos de 5 menas, botellones para agua de 3 menas y para vino, dulceras, copas para vino y para agua, 2 pipas vino catalan superior, 2 barricas azucar blanca, como 20 arrobas idem de pilon, 6 tercios yerba paraguaya superiòr, varios tercios idem abiertos idem, arroz de la Carolina en barricas, tabaco negro superior en rollos, porotos, café en grano y molido, aguardiente fuerte, caña, ginebra en cajones y canastos, azul de Prusia, aceite en damajuanas, cocos, nueces, quesos redondos, canela, anis en grano, papel blanco y de estraza, fósforos en cajitas de carton de cartucho, grasa en bejigas de la Banda Oriental, té perla y negro de superior clase, libritos de papel para cigarrillos, botellas, damajuanas, cascos, cajones vacios, licores de Mayorca, coñac en botellas, vino Frontiñan, aceite en botijuelas, vinagre blanco, vino dulce y seco, almidon de trigo, javon de España y amarillo, y varios otros artículos del ramo de almacen.

POR EL MISMO.
Reconquista núm. 107.

El Viérnes 13 del corriente á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores, un variado surtido de comestibles bebidas &a , cuyo pormenor es el siguiente—

Yerba paraguaya misionera y parnagua, arroz ocrolina y del Brasil, tabaco negro, vino carlon, aguardiente Español en pipas, caña de la Habana y del Brasil en pipas, ginebra en pipas y canastos, té perla y negro, papel de estraza, vino Jerez embotellado, pimenton, papel blanco, cigarros Habanos y otros artículos.

Avisos.

Se necesita

UN cocinero ó cocinera, que sepa bien su oficio, que no sea vicioso ni desaseado. Ocúrrase calle de la Victoria número 350.
f 7—6p

Sanguijuelas,

Grandes y medianas.

SE han recibido y se venden á todos precios los mas baratos que en ninguna parte, tambien se aplican á precios cómodos dirigiéndose á la calle de Cuyo número 152, al empezar la cuadra del médico Vivar se verá una muestra de sangrador.
f7—5p

☞ESTERILLA

Para asientos de sillas.

HAY á venta de superior calidad calle de Chacabuco núm. 65. f 7—15p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

PARA

Santiago, Tucuman y Salta.

Saldrá del 20 al 28 del corriente la acreditada tropa de carretas de D. Pedro Costas; teniendo ya contratada la mitad de la carga, por el resto y pasage ocurran á verse con su consignatario calle de Potosi núm. 57. f6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Los Misterios de París.

SE ha terminado ya esta publicacion; los Sres. suscriptores pueden ocurrir desde mañana á la Libreria y Litografia Argentina calle de Potosí No. 28 á recibirse de los últimos números (que abonarán al contado al tiempo de su entrega). Con este motivo se hace saber que existiendo aun unos pocos ejemplares completos de la citada obra, se venderán en la misma Libreria á los que deseen obtenerla. Irá adjunta una cancion para piano que corresponde á la obra, cuya letra y música son argentinas.
f 6—6p

El Silabario Argentino

Para el uso de los niños.

ADOPTADO hoy en casi todas nuestras instituciones de educacion, y aun en la mayor parte de las Provincias del Inerior; conteniendo variedad de instruccion y conocimientos generales de educacion primaria: se vende en las librerías de la ciudad—precio 12 pesos

NOTA—Se está reimprimiendo la introduccion al Silabario, y estará á venta dentro de pocos dias. f 6—3p

Aviso.

EN la calle de Tacuarí número 107 se ofrece un matrimonio para el servicio de una casa, advirtiendo que su precio será el mas equitativo. f6—3p

Clase de Ingles,

J. A. WILDE ex-Profesor de Idioma Ingles del Colegio Republicano-Federal, se propone establecer (en su casa calle de Venezuela No. 60) una clase de Ingles, desde el dia 15 del presente Febrero; para lo cual suplica á los Señores que gusten dar principio se sirvan pasar desde hoy para ponerse de acuerdo. Tambien admitirá hasta cuatro niños para instruirlos, dándoles conocimientos del ingles, frances &c. f 6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA.
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso,

EL maestro carpintero que vive frente de la puerta atraviesa de San Juan calle de las Piedras No. 64, avisa al dueño de una cuja y un cuadrito que la cuja la trajo á componer, se apersone á recojer dichas dos prendas y de no verificarlo al dia siguiente de que deje de salir este aviso, dichas dos prendas serán vendidas á beneficio del establecimiento sin tener lugar á ninguna reclamacion. f 6—3p

Aviso

EN la calle de Venezuela núm. 60, se desea comprar Diccionarios Español y Frances, ó Ingles y Español, de regular uso.
f 6—3p

Se vende

UN establecimiento de hornos de ladrillo con edificios situado en el cuartel núm. 50 en la calle del Parque como á quince cuadras de la fábrica para afuera. El que se interese ocurra á la calle del Parque núm. 158.
f 6—3p

AVISO.

SE toman por el termino de un año 180 mil pesos moneda corriente hipotecando una hermosa finca al centro de la Ciudad, pagándose los réditos cada tres meses al interes corriente de la plaza; ocúrrase á esta Imprenta que darán razon del sugeto que los necesita.
f 6—3p

Segundo Aviso,

A todos los que tengan prendas empeñadas en casa de Maria Peba calle de Chacabuco No. 87, que vengan á sacarlas en plazo de ocho dias, y en caso de no verificarlo en este plazo serán vencidas sin mas reclamaciones por cuenta de quien pertenezca. f 6—6p

Se necesitan

En arriendo un establecimiento ó un terreno bastante para una majada fina de dos mil cabezas, y un individuo con familia para cuidarla, al que se le ofrecerá un partido ventajoso; en esta Imprenta darán razon. f 6—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Colegio Republicano Federal

HABIENDOSE abierto hoy las clases de Latinidad, de Retórica y Poesía, de Filosofia y de Matemáticas, se previene á los alumnos que pueden ocurrir á matricularse desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. f6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

AVISO.

Se desea comprar una obra de Alfieri (Tratado de Filosofia Moral). La persona que la tenga ya sea nueva ó usada y quiera venderla, ocurra á la calle de Potosí número 57.
f 6—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Ojo á la Ganga.

SE venden Sanguijuelas superiores que prenden al instante á 3 pesos y se aplican tambien á 4. Se hallaran en la barberia calle de Federacion frente al Teatro del mismo nombre número 226; allí se verá en una de las puertas vidrieras el rótulo—

Baratillo de Sanguijuelas. f5—15p

Aviso al comercio,

EN la calle de Balcarce Nc. 140, (Plaza de los Andes) se reciben frutos del pais en depósito, sea la cantidad que fuere á precios cómodos, para lo que hay una extensa comodidad de almacenes. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Méjico núm. 18 ó á la misma barraca. f 5—3p

Calzado de Hombre.

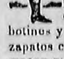

Recien se ha sacado un surtido completo de zapatos de tres costuras, id de oreja ancha, idem idem angosta, botines y zapatos de recorte de todas clases, zapatos clavetiados, idem de trencilla, en el almacen nuevo calle de Cangallo núm. 21, junto con el teatro Argentino. f 5—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvajes Unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina Originaria.

POR el presente se cita y llama á D. Francisco Facio, por órden del Tribunal de Comercio, para que comparezca en la oficina del presente escribano para notificarle providencia dictada en el pleito que le ha promovido D. Vicente Amadeo y hermano, dentro del término de ocho dias de esta fecha.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1846.
f 5—6p *Callera.*

Avis.

LES consignataires du navire Français "Universel" capitaine N. Vuigner, auquel l'entrée en ce port a été refusée, en vertu du décret du 13 février 1845; ont l'honneur de prévenir ceux de Messrs. les chargeurs, dont les marchandises, destinées pour ce port, ont été débarquées à Montevideo et qui ont refusé ou négligé d'en faire prendre livraison; qui faute par eux de le faire, d'ici au 20 du courant, par suite de dispositions prises dans le port d'armement du navire les dites marchandises seront réembarquées pour France aux frais & risques de qui il appartiendra.

Buenos Ayres le 3 fevrier 1846.
Mosca, Dunoyer & Vanni.

Aviso.

LOS consignatarios del buque Frances *Universal*, al que ha sido prohibido la entrada de este puerto á consecuencia del decreto del 13 de Febrero de 1845, tienen el honor de avisar á los señores cargadores cuyas mercancias destinadas á este puerto han sido desembarcadas en Montevideo y que han reusado ú omitido de recibirse de ellas, que si no lo verificaren hasta el 20 del corriente, en virtud de una decision tomada en el puerto de armamento del buque, dichas mercancias serán reembarcadas para Francia por cuenta y riesgo de quien pertenezca. Febrero 3 de 1846.
f 4—6p *Mosca, Dunoyer y Vanni.*

Cerveza en el sótano

Calle de Cangallo número 73 al lado de la imprenta de la Gaceta Mercantil; la hay en venta de superior calidad y muy fuerte.
f6—6p

Ojo al Aviso.

EN la calle del Restaurador núm. 294 se alquila un almacen que forma esquina, por su estension y local es aparente para depósito de frutos del pais ó granero. El que se interese ocurra á la calle de Representantes número 31, almacen del Sr. Sarria, que encontrará con quien tratar á toda hora del dia.
f 5—6p

Sombreros de Paris.

Recien recibido un elegante surtido de sombreros de felpa de lo mas rica y de la última moda, en el almacen nuevo calle de Cangallo No. 21 junto con el Teatro Argentino.
f 5—5p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvajes Unitarios!

Se vende un petizo

Aparente por su mansedumbre para algun niño siendo sano; el que se interese por él véase con D. Isidoro Montes, Alcalde del cuartel 1.° de Quilmes. f 5—5p

Volanta.

Se vende una de dos ruedas linda y fuerte; para verla y tratar ocúrrase á la calle del 25 de Mayo número 126.
f4—6p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board with or without lodging on moderate terms. Two furnished rooms to let Apply at No. 172½ (altos) calle de la Piedad.
f 4—5p

Aviso nuevo

INTERESANTE AL PUBLICO.

En su casa nueva, calle de la Catedral número 55 entre las calles de Cangallo y Cuyo, del Café de Catalanes tirando para las Monjas media cuadra á mano derecha *(casi enfrente á la casa anterior.)*

D. Guillermo Tenker Doctor en la Cirugia Dentística é individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; habiendo traido su familia aqui y fijado su residencia como arriba se indica, donde sigue ejecutando su profesion en todos los ramos

Ofrece a este respetable público servirlo con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne á su arte—Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza, poniéndolas en el mejor estado—Tapando las muelas y dientes picados de un modo muy superior, con oro purisimo, plata, estaño y argamasa mineral, *sin dolor ninguno*, cortando por este medio el progreso de la descomposicion en lo futuro Tiene un lindo surtido de dientes y muelas minerales incorruptibles, los que por su limpieza, hermosura y duracion han tenido la mayor aceptacion, siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su origen remueven el escrúpulo que tienen *varias personas en llevar dientes de difuntos*

Se toma la confianza de aconsejar á las personas que necesitan de sus servicios profesionales, que mas bien que llamarlo para que los asista en sus propias casas, asistan a su taller siempre que les sea posible hacerlo, pues en él tiene una *silla propia y curiosa* y muchas comodidades dificiles de trasladar á otra parte, y con cuyo auxilio puede ejecutar sus operaciones *con mas prontitud, menos dolor y á un precio mucho mas módico.*

Estas razones, y aun la desventaja del retardo y tiempo perdido para los preparativos de una asistencia particular, no han servido hasta ahora para neutralizar la resistencia que sienten las señoras en este pais para ir al taller de un dentista; pero el Sr. Tenker espera que en adelante será atendida la justicia de su administracion, y que siendo preferida una práctica que es de todas partes del mundo, no trepiden las Señoras en preferir las operaciones del taller á las de las casas particulares, maxime cuando en él pueden evitar el ser vistas ó importunadas por *cualquier clase de curiosidad.*

El Balsamo de los Andes (ó agua quimica) para destruir el sarro que forma sobre las muelas, es causa de la inflamacion en las encias y las hace retirarse de las raices dejando las muelas flojas hasta el extremo algunas veces de caerse—Las afirma en su lugar, curando y endureciendo las encias.—Este balsamo ha tenido mucha aceptacion en el público en varios puntos de América y Europa.

El agua de las Pampas, (destilada de yerbas y raices,) es un poderoso estimulante á las secreciones de la boca, removiendo todo lo que es de una naturaleza grasienta, el olor ofensivo procedente de una dentadura corrompida, del tabaco ó de fiebres y participa una fragancia agradable, sin la cual no está completo el todo de una Señora.

Los Polvos para limpiar y conservar los dientes y encias, puliendo el esmalte y dándoles á estos una blancura exquisita aun á los que se hallan bien descoloridos, son demasiado conocidos ya en esta Capital para que sea preciso recomendarlos—Muchos de los Polvos y aguas que se introducen en este pais del extrangero, contienen *vitriolo* y otros fuertes ácidos *muy destructores para los dientes.*

Espiritu para el dolor de muelas, de Mons. Chabert, el gran quimico y Rey del Fuego, remedio tan célebre en Europa y los Estados Unidos, cuyo secreto es conocido solamente por él en S. América—Lo inventó durante unos experimentos que hacia con el objeto de inventar un liquido para preservar el cuerpo humano del efecto del fuego, poniéndolo en aptitud de tragar brasas encendidas, aceite hirviente, y tomar de los mas violentos venenos sin producir efecto ninguno

Estas preparaciones se hallan de venta con instrucciones para el modo de usarlas, á precios moderados, en su casa, calle de la Catedral No. 55

Puede ser consultado todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde en su casa, y caso de exigirse asi, irá á las casas de las personas que lo necesiten.

Extrae muelas á toda hora; advirtiendo que para los pobres lo hará con mucha equidad. e31—20p

A los propietarios de Chacra

UNA persona, teniendo las herramientas propias para toda clase de sementeras, desea encontrar una chacra á medias, principalmente para sembrar papas y cebollas; tambien sabe hacer manteca. El que lo necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo núm. 20, esquina panaderia. f4—5p

Aviso á las Señoras,

Mudanza de Domicilio

LA Señora Francesa que lavaba y componia velos, encajes y otros efectos de Señoras, y que vivia en los altos de la Litografia de las Artes, se mudó en la calle de la Reconquista numero 48 que hace esquina á la calle del Restaurador Rosas. f4—5p

Cambio de domicilio.

EL sangrador que vivia frente á San Miguel se ha mudado á la calle del Parque número 171, donde se verá una muestra de su profesion, de la calle del Perú dos y media cuadras para el campo, y de la de Suipacha torciendo para el rio á la media cuadra. f4—30p

Se alquila

En la calle real de San José de Flores de la iglesia media cuadra, la hermosa casa que fué del Dr. Soriano, que se compone de cinco piezas de azotea, patio espacioso, una linda huerta toda cercada y sembrada de varias claces de legumbres, exelente agua, y demas oficinas; la persona que se interese en ella, puede ocurrir por mas pormenores á la tienda calle de la Federacion núm. 126, que darán razon. f 3—6p

Aviso.

EN la calle de Representantes y esquina frente á la casa conocida por de la *Virreina Vieja*, hay á venta yerba y tabaco del Paraguay á precios cómodos, por mayor y al menudeo: dichos articulos pertenecen á los cargamentos venidos últimamente, y sus calidades son de lo mejor que hay en plaza. f4—12p

Aviso Interesante

á panaderos y atahoneros.

SE venden tres asientos de atahonas con maquinaria, dos chicas que muelen con una sola mula, y una grande con cuatro idem, se venderán todo junto ó por separado al gusto de los compradores y por un precio acomodado.—El que quiera informarse de su presente estado puede ocurrir á la calle de las Artes de San Nicolas tres cuadras para el Retiro esquina pasado el tercero á mano izquierda; por su compra ó por informe en la calle de la Paz núm. 47 darán razon. e30—8p

Cal de Francia liquida

En brrricas.

HAY una partida que se venderá á un precio muy acomodado. calle de Belgrano núm. 136. f 3—8p

Tinta negra para Escritorios,

PARA escuelas, para zapateros, y para marcar fardos á 3 pesos la botella, tinta colorada para escritorios y para zapateros, obleas coloradas, arenilla colorada y negra, plumas tajadas, cuadernos con falsa á peso, tinteros con tinta y con dos plumas á peso &a., calle del Perú No. 67. f3—6p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Se Fleta

Para Rio Cuarto, San Luis, San Juan y Mendoza, saldrá del diez al quince del entrante mes una excelente tropa de veinte y cinco carretas, con muy buena dotacion de bueyes gordos y bien aperadas, á fletes cómodos; como igualmente á los pasageros que quieran seguir viages para cualquiera de dichos destinos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz núm. 18. e28—10p

Aviso.

En casa de los Señores Ibarra y Macome, se hallan en venta tres mil ovejas mestizas de superior calidad que existen en el partido de Chascomus y que se darán á un precio muy moderado, por tener su dueño que redondear su establecimiento. e28—7p

Aviso al Público.

FABRICA DE PERSIANAS.

PERSIANAS de todas clases hechas á la órden con el mayor gusto; se compenen y pintan las persianas viejas dejándolas como nuevas; como igualmente es empapelador de casas &a., todo á la mayor brevedad y á precios sumamente equitativos. No. 97 calle del Perú bajo los altos de la casa del Sr. General D. Prudencio Ortiz de Rosas. e27—15p

Aviso á los Quinteros.

EN la calle de Cuyo núms. 12 y 69 se vende semilla de cebolla á un precio muy acomodado, y se responde por su calidad.
e24—20p

Editor Responsable—SIMON MENDEZ.

IMPRENTA ARGENTINA